



Área de Genética
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y
Genética
Avda. de Elvas s/n
06006 Badajoz

Asunto: criterios
evaluación Trabajo Fin de Grado
en Ciencias Ambientales

Felipe Molina Rodríguez, presidente del tribunal nº 2 de los Trabajos Fin de Grado en Ciencias Ambientales

EXPONE QUE,

Reunidos el 25 de mayo de 2017 representantes de los dos tribunales que han de evaluar los TFG, acordaron atenerse a los criterios de evaluación que figuran en el plan docente correspondiente al curso actual. Para dicha evaluación los Tribunales valorarán lo siguiente:

1. Memoria. Esta sección supondrá el 70 % del total de la calificación según se detalla en el plan docente.
2. Exposición y Defensa. Esta sección supone el 30 % del total de la calificación se detalla en el plan docente.

En función de la naturaleza del TFG, los tribunales decidirá si toda o solo parte de las cuestiones citadas en el plan docente, formarán parte de la evaluación. Los tribunales deliberarán sobre la calificación a puerta cerrada

Adicionalmente, los representantes de los tribunales reunidos acordaron solicitar, para cursos futuros, que se modifique la ponderación de la memoria y exposición/defensa pasando a representar el 60% y 40% respectivamente de la calificación total.

En Badajoz a 27 de mayo de 2017

Felipe Molina Rodríguez